RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN" DE HUELVA.
LOTE 2 : (L2) CARNES FRESCAS, CONGELADAS, HUEVOS Y EMBUTIDOS.

Visto el expediente de contratación referenciado y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites y plazos previstos en el mismo, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen la presente contratación, y en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 19 de abril de 2024, el Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, acuerda la iniciación del reseñado expediente de contratación, dividido en 6 lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN
1	(L1)- Aceites, legumbres, conservas, salazones y varios.
2	(L2)- Carnes frescas, congeladas, huevos y embutidos.
3	(L4)- Precocinados y verduras congeladas.
4	(L5)- Productos lácteos y derivados.
5	(L6)- Pescado fresco.
6	(L7)- Pescado Congelado.
7	(L8)- Pan, bollería, dulces y harina.

Segundo: Con fecha 21 de junio de 2024 se publica el anuncio de convocatoria de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante, correspondiente a este Centro Directivo (anuncio 2024-0001468609).

Tercero: Finalizado el plazo de presentación de ofertas y de acuerdo con los justificantes de presentación, tuvo entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo límite de presentación de proposiciones, hasta las 14:00 horas del día 19 de julio de 2024, las siguientes ofertas:

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación		En plazo
B41554304 - NR ALIMENTACION SL	• 1 - LOTE 1 - (L1)-Aceites, legumbres, conservas, salazones y varios.	15/07/2024	20:17	SÍ
B29150901 - HERMANOS LOPEZ	• 1 - LOTE 1 - (L1)-Aceites, legumbres, conservas,	17/07/2024	11:43	SÍ

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación		En plazo
PARDO SL	salazones y varios.			
B91016238 - PLATAFORMA FEMAR SL	• 1 - LOTE 1 - (L1)-Aceites, legumbres, conservas, salazones y varios. • 2 - LOTE 2 - (L2) - Carnes frescas, congeladas, huevos y embutidos. • 3 - LOTE 3 - (L4) - Precocinados y verduras congeladas. • 4 - LOTE 4 - (L5) - Productos lácteos y derivados. • 6 - LOTE 6 - (L7) - Pescado congelado. • 7 - LOTE 7 - (L8) - Pan, bollería, dulces y harina	18/07/2024	14:36	SÍ
B23632847 - CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA SL	• 1 - LOTE 1 - (L1)-Aceites, legumbres, conservas, salazones y varios. • 2 - LOTE 2 - (L2) - Carnes frescas, congeladas, huevos y embutidos. • 4 - LOTE 4 - (L5) - Productos lácteos y derivados.	19/07/2024	11:44	SÍ

Cuarto: Con fecha 12 de septiembre de 2024 se constituye la Mesa de Contratación designada por Resolución de fecha 29 de mayo de 2024, iniciándose la sesión con la apertura del sobre electrónico nº 1 relativo a la "Documentación acreditativa de los requisitos previos", presentados por las empresas licitadoras arriba detalladas.
Una vez examinada la documentación correspondiente por la Mesa de Contratación, se acuerda por unanimidad de sus miembros, dar por admitidas a dichas empresas licitadoras, al haber presentado la documentación requerida correctamente en tiempo y forma.

Asímismo, **se propone declarar desierto el** siguiente Lote, al no presentarse ninguna empresa a la licitación:

LOTE 5: (L6) Pescado fresco.

Quinto: Con fecha 25 de septiembre de 2024, se celebra nueva sesión de la mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), presentado por las empresas licitadoras admitidas, procediéndose a la lectura de las ofertas y mejoras presentadas para el Lote 2:

LOTE 2 : (L2) CARNES FRESCAS, CONGELADAS, HUEVOS Y EMBUTIDOS.		
EMPRESA LICITADORA	**IMPORTE OFERTA (€) IVA Excluido**	**MEJORA PLAZO DE ENTREGA**
B91016238-PLATAFORMA FEMAR SL	44.397,64	Menos de 12 horas
B23632847-CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	47.420,34	Menos de 12 horas

Por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que según los parámetros establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se determina que las ofertas presentadas por las empresas admitidas, no se encuentran incursas en presunción de ser consideradas anormalmente bajas o desproporcionada.

Sexta: Con fecha 25 de octubre de 2024, se procede a otorgar la puntuación de las ofertas económicas y mejoras presentadas por cada una de las empresas licitadoras admitidas para el Lote 2, según la puntuación establecida en los criterios de adjudicaión valorados mediante la aplicación de fórmulas y establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

LOTE 2 : (L2) CARNES FRESCAS, CONGELADAS, HUEVOS Y EMBUTIDOS.				
EMPRESA	**IMPORTE (IVA EXCLUIDO)**	**Puntuación Prop. Económica (máx. 60p)**	**Puntuación plazo entrega (máx. 40p)**	**TOTAL (100 puntos)**
B91016238-PLATAFORMA FEMAR SL	**44.397,64**	**60**	**40**	**100**
B23632847-CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	47.420,34	56,17	40	96,17

Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la vista de la puntuación obtenida, se acuerda por los miembros de la mesa formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa licitadora **PLATAFORMA FEMAR SL**, para el **LOTE 2 : (L2) CARNES FRESCAS, CONGELADAS, HUEVOS Y EMBUTIDOS**, así como requerir a la mencionada empresa licitadora, la documentación previa a la adjudicación definitiva en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por separado y acompañada de índice.

Séptima: Con fecha 6 de noviembre de 2024 se procede por los miembros de la Mesa al examen de la documentación previa presentada por la entidad licitadora propuesta como adjudicataria, comprobándose que dicha documentación ha sido presentada en tiempo y forma por la entidad requerida, siendo ésta correcta, por lo que se acuerda elevar a definitiva la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **PLATAFORMA FEMAR SL** para el LOTE 2 : (L2) CARNES FRESCAS, CONGELADAS, HUEVOS Y EMBUTIDOS.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Esta Delegación Territorial es competente para celebrar el presente contrato, y en uso de las atribuciones conferidas en virtud del Decreto 161/2022 de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario número 28, de 11 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 13/2022 de 8 de agosto por el que se modifica el Decreto 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 27, de 8 de agosto de 2022) y la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo de 2021), se formula la siguiente

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la LCSP y el PCAP y visto que se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme a lo dispuesto, en base a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho se

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el **LOTE 2 : (L2) CARNES FRESCAS, CONGELADAS, HUEVOS Y EMBUTIDOS,** a favor de la Empresa **PLATAFORMA FEMAR SL,** por el importe que se detalla a continuación:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2	PLATAFORMA FEMAR SL	44.397,64€	4.367,84€	48.765,48€

Segundo.- El plazo de ejecución del presente contrato será de 12 meses, iniciándose el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025, con posibilidad de una prórroga por el mismo período igual al inicial del contrato.

Tercero.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Transcurrido este plazo, este órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación. Simultáneamente con la firma del contrato deberá ser firmado por la persona adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación y demás documentos integrantes del contrato.

Cuarto.- Designar al Director del Centro Residencial para Mayores “La Orden””, como responsable del contrato en los términos del artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del sector público, comunicándose igualmente a todas las empresas participantes en la licitación.

Sexto.- Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo al recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD,
Fdo. José Manuel Borrero Barrero.